Publicado en Madrid el 25/04/2018

# [Cristina Martínez: "El blockchain no es una amenaza, lo veremos aplicado a situaciones reales como ventaja"](http://www.notasdeprensa.es)

## En una nueva edición de Conversaciones en la Azotea, dos voces expertas hablan de las oportunidades, retos y amenazas que tiene el uso del blockchain en el sector. Los smart contracts, contratos editables e ICO’s son las aplicaciones más importantes de esta nueva herramienta tecnológica

 “El blockchain pone encima de la mesa nuevas formas de pensar, nuevos modelos de negocio y le da la vuelta a ciertas aspectos del ámbito legal”, ha señalado Cristina Martínez, abogada y socia de Mind the Law, durante su intervención en la nueva edición de Conversaciones en la Azotea de Lefebvre - El Derecho, cuyo tema de discusión ha sido el blockchain en los servicios jurídicos. Junto a ella, en el debate también ha participado Cristina Carrascosa, Chief Legal Counsel en Klenergy, profesora en IE Business School y asesora en blockchain, quien ha apoyado las palabras de su colega de profesión indicando que "el blockchain tiene que encontrar su lugar. El mercado debe depurar proyectos, aplicaciones etc. Para mí es el momento de sentarse a analizar". Cabe recordar que el blockchain es una gran base de datos con acceso permanente y que acumula toda la información de los intercambios que realizan los usuarios, actuando de forma similar a un libro de registro para favorecer que todos posean los mismos datos y ninguno altere la verdad. Además de realizar un análisis en profundidad sobre las aplicaciones de esta novedosa herramienta tecnológica, en la mesa redonda de Conversaciones en la Azotea se han tratado algunas de sus aplicaciones más importantes dentro del mundo de la abogacía. En concreto, tres aspectos clave que todo legislador debe conocer y tener en cuenta a la hora de realizar su labor: el smart contract, un contrato inteligente basado en arquitectura de software que permite hacer cumplir un acuerdo legal de forma automática; el contrato editable, un contrato digital no inteligente que se realiza sobre blockchain (a diferencia del anterior, este se modifica si ambas partes cambian de opinión), y las ICOS, una nueva forma de financiación de un proyecto a través de criptomonedas. Para Cristina Martínez, "el blockchain no es una amenaza, pronto lo veremos aplicado a situaciones reales en las que sea una ventaja. No hay que forzarlo sin sentido, hay negocios que lo admiten y, además, muy bien". Asimismo, la experta considera que esta tecnología no acabará con los notarios y los registradores. "Es una nueva tecnología y como tal hay que recogerla y quererla. Cuando esté más aterrizada ayudará a hacer el trabajo de manera más eficiente", ha explicado. Con respecto al tiempo dedicado a los contratos inteligentes, ambas profesionales coinciden en que basar un modelo de negocio legaltech en este tipo de documento es difícil ya que no acepta ningún tipo de interpretación, sigue el esquema ´if this, then that´ (´si esto, entonces esto´), y, a un abogado, muchas veces se le presentan escenas con exceso de carga valorativa. Automatizar cláusulas –por ejemplo, las del pago de los seguros- puede resultar factible, pero, en términos generales, es de difícil aplicación. En cuanto a la posibilidad de que exista un proyecto financiado por una ICO, Cristina Carrascosa indica que "es muy curioso ver que la mayoría de esas ICOS se han lanzado desde fundaciones. Las fundaciones son modelos que no están obligados a presentar resultados, no tienen que tener beneficios a final de año. Me parece que es muy difícil que una forma jurídica que no tiene porqué presentar beneficios a fin de año empiece a presentar modelos de negocio viable".

**Datos de contacto:**

Autor

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/cristina-martinez-el-blockchain-no-es-una](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Emprendedores Software



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)